



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pasaje Dr. Arata - Posgrado

---

VISTO:

La factura 00005-00000761 de ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH; y

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde al pasaje del Dr. Nicolas Arata.

que el Dr. Nicolas Arata fue invitado para desarrollar una actividad académica del Doctorado en Ciencias de la Educación.

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el pago de la factura 00005-00000761 de ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH por la suma total de \$ 105.000,00 (ciento cinco mil con 00/100), por el pasaje del Dr. Nicolas Arata que fue invitado para desarrollar una actividad académica del Doctorado en Ciencias de la Educación

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a de fondos de Doctorados de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

